



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 066 – 2013 – MPMC – J/A

Juanjui, 06 de febrero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI: que suscribe

VISTO:

Las Planillas Únicas de Pago de fecha 19, 25 de enero y 04 de febrero del 2013, y la Planilla del Régimen especial C.A.S. de fecha 04 de febrero del 2013, emitida por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y los Informes Nº 023 y 026 – 2013 – GA-MPMC-J de fecha 30 de enero y 04 de febrero del 2013, emitida por el Gerente de Administración y Finanzas de la entidad, y los Memorandos Nros 234 y 417 -2013 – GM- MPMC-J de fecha 31 de enero y 05 de febrero del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 25º de la Constitución Política del Estado prescribe: *Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio;*

Que, el Artículo 104º del Decreto Supremo Nº 005 – 90 – PCM - Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que: *El servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional; en caso contrario dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes. En caso de fallecimiento, la compensación se otorga a sus familiares directos en el siguiente orden excluyente; cónyuge, hijos, padres o hermanos;*

Que la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 – Régimen CAS, prescribe que: *Al producirse la extinción del contrato administrativo de servicios, la entidad contratante debe proceder al pago de los derechos que correspondan al trabajador, como máximo, en la siguiente e inmediata oportunidad en la que ordinariamente abona la retribución a sus trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057;*

Con Las Planillas Únicas de Pago de fecha 19, 25 de enero y 04 de febrero del 2013, y la Planilla del Régimen especial C.A.S. de fecha 04 de febrero del 2013 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en uso de sus atribuciones conferidas en los documentos de gestión, realizó el cálculo de la liquidación de los beneficios sociales correspondientes a los siguientes trabajadores:

Mes agosto/diciembre 2012 PLANILLA ÚNICA

Apellido P	Apellido M	NOMBRES	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cargo	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
Saavedra	Navarro	Víctor Hugo	01-09-2012 31-12-2012	43435921	Jefe de obras	667.00	60.03	86.71	580.29
Pinedo	Amasifuen	Melvin George	01-12-2012 31-12-2012	44290112	Planificador	108.00	67.50	14.04	93.96
Saldaña	López	Johnny	01-08-2012 31-12-2012	41423788	Soporte Técnico	417.00	67.50	56.34	360.66
Alcántara	Ijuma	Edgar	01-08-2012 31-12-2012	42195966	Asistente	417.00	67.50	54.21	362.79
Panduro	Salazar	Saúl	01-08-2012 31-12-2012	00965535	DMAPEP	333.00	67.50	43.29	289.71
Vela	Hidalgo	Euclides	01-12-2012 31-12-2012	00844932	Chofer Seg Ciudadana	83.33	67.50	10.80	72.53
Sifuentes	Sánchez	Robert Alison	01-12-2012 31-12-2012	00975347	Asistente	83.33	67.50	10.83	72.50
Totales									1,832.44

Mes Agosto 2012/enero 2013 2012-2013 PLANILLA ÚNICA

Apellido P	Apellido M	NOMBRES	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cmp. Vacacional 2011	CARGO	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO		
Alvarado	Arévalo	Haydee	01/08/2012 31-01-2013	22965798	800.00	ADMINIS TRADOR	1,250.00	112.50	165.38	1,084.62		
Totales									1,250.00	112.50	165.38	1,084.62





Mes Enero a Diciembre 2012 2012 PLANILLA CAS

Apellido P	Apellido M	NOMBRES	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cmpm. Vacacional 2011	CARGO	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
Lupaca	Vargas	Paul Dustin	02/01/2012 31-12-2012	40446849	450.00	Imagen Institucional	1,350.00	67.50	178.61	1,171.39
Totales							1,350.00	67.50	178.61	1,171.39

Que, con Informes N° 023 y 026 – 2013 – GA-MPMC-J de fecha 30 de enero y 04 de febrero del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas de la entidad solicita la proyección del respectivo acto administrativo reconociendo los beneficios laborales a los trabajadores citados en los cuadros ut supra;

Que, con Memorandos Nros 234 y 417 -2013 – GM- MPMC-J de fecha 31 de enero y 05 de febrero del 2013, el Gerente Municipal ordena la proyección del respectivo acto administrativo reconociendo los beneficios sociales a los trabajadores señalados en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos a través de la Planilla Única y Planilla Régimen C.A.S y la Gerencia de Administración y Finanzas;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, el pago por concepto de vacaciones trunca a los siguientes trabajadores y según el siguiente detalle:

Mes agosto/diciembre 2012 PLANILLA ÚNICA

Apellido P	Apellido M	NOMBRES	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cargo	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO	
Saavedra	Navarro	Victor Hugo	01-09-2012 31-12-2012	43435921	Jefe de obras	667.00	60.03	86.71	580.29	
Pinedo	Amasifuen	Melvin George	01-12-2012 31-12-2012	44290112	Planificador	108.00	67.50	14.04	93.96	
Saldaña	López	Johnny	01-08-2012 31-12-2012	41423788	Soporte Técnico	417.00	67.50	56.34	360.66	
Alcántara	Ijuma	Edgar	01-08-2012 31-12-2012	42195966	Asistente	417.00	67.50	54.21	362.79	
Panduro	Salazar	Saúl	01-08-2012 31-12-2012	00965535	OMAPED	333.00	67.50	43.29	289.71	
Vela	Hidalgo	Euclides	01-12-2012 31-12-2012	00844932	Chofer Seg Ciudadana	83.33	67.50	10.80	72.53	
Sifuentes	Sánchez	Robert Alison	01-12-2012 31-12-2012	00975347	Asistente	83.33	67.50	10.83	72.50	
Totales										1,832.44

Mes Agosto 2012/enero 2013 2012-2013 PLANILLA ÚNICA

Apellido P	Apellido M	NOMBRES	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cmpm. Vacacional 2011	CARGO	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
Alvarado	Arévalo	Haydee	01/08/2012 31-01-2013	22965798	800.00	ADMINIS TRADOR	1,250.00	112.50	165.38	1,084.62
Totales							1,250.00	112.50	165.38	1,084.62

Mes Enero a Diciembre 2012 2012 PLANILLA CAS

Apellido P	Apellido M	NOMBRES	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	Cmpm. Vacacional 2011	CARGO	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
Lupaca	Vargas	Paul Dustin	02/01/2012 31-12-2012	40446849	450.00	Imagen Institucional	1,350.00	67.50	178.61	1,171.39
Totales							1,350.00	67.50	178.61	1,171.39

Artículo 2º.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realicen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, interesado y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



REGIÓN DE SAN MARTÍN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE